

Verónica Isabel Chacón Muñoz

“LA TRANSICIÓN DE UN ESTADO EN LA PERIFERIA: PLURINACIONAL Y COMUNITARIO”

No publicado

Octubre de 2016

Páginas

Resumen

Desde algunas concepciones indígenas, es el capitalismo la raíz de la matriz colonial del Estado-Nación eurocéntrico y westfaliano, y la fortaleza en la expansión del sistema – mundo, un estado mestizo sobre la base de la continuidad colonial por el desconocimiento de las naciones y los pueblos indígenas; así su condición periférica limita la transición incluyente e integradora de los saberes y la cosmovisión indígena que incorporan las concepciones alternativas de la resistencia al capitalismo, a la modernidad y al extractivismo; desde la decolonialidad considerar los proyectos sociales en armonía con la naturaleza y la comunidad. Las transiciones abigarradas se replantean por las experiencias recientes de los movimientos sociales y sus organizaciones, como instrumento político involucrado en complejas gestiones gubernamentales y jurídicas que replantean la concepción, la condición y el rol del Estado frente al inevitable sistema – mundo en la modernidad.

La presente propuesta, busca identificar los factores determinantes para los cambios del paradigma civilizatorio y cultural de las concepciones occidentales del Estado-Nación periférico, hacia la necesaria transición transformadora en la fundación de un Estado de carácter plurinacional y comunitario en la región Sudamericana que conciba la apertura al pluralismo institucional, normativo, administrativo y de gestión saliendo de esa relación diferenciada y divisoria liberal, hacia la recuperación la condición integral de lo comunitario por vía de la participación y la reivindicación de la sociedad como sujeto.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

LA TRANSICIÓN DE UN ESTADO EN LA PERIFERIA: “PLURINACIONAL Y COMUNITARIO”

Desde la perspectiva indígena, es el capitalismo la raíz de la matriz colonial del Estado-Nación y la fortaleza en la expansión del sistema – mundo, un estado mestizo sobre la base de la continuidad colonial por el desconocimiento de las naciones y los pueblos indígenas; el paradigma civilizatorio y cultural incluye la necesaria transición transformadora del Estado-Nación periférico en la fundación de un Estado de carácter plurinacional y comunitario.

¿Es la condición periférica y el proceso descolonizador, los limitantes en la transición transformadora del Estado-Nación al Estado Plurinacional Comunitario?

PERIFERIA: LA CONDICIÓN DEL ESTADO Y SU TRANSICIÓN

La teoría clásica de Estado no responde a la complejidad de la condición estatal en la periferia ni del Estado periférico.

La condición estatal en la periferia y el Estado periférico, en su rol múltiple y plural y como sujeto del sistema – mundo capitalista, reconoce la adaptación compleja al mismo mezclando diferentes lógicas de poder, de autonomía relativa, de legitimación y de ideología. Se requiere repensar el estado desde la problematización de la modernidad; un traslado de pensamiento que se abra a la perspectiva epistemológica del Estado periférico como sujeto producto de la colonización, en un contexto de descolonización y generando aún, sociedades poscoloniales. La condición de los modos de producción del estado en la periferia considera su situación de subalternidad respecto la lógica de control del sistema – mundo capitalista y bajo la forma de poder de los países centro, en la continua dependencia, dominación y la reiterada acumulación originaria de las formas y medios producción.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

Las transiciones abigarradas se replantean por las experiencias recientes de los movimientos sociales y sus organizaciones, como en el caso de Bolivia, como instrumento político involucrado en complejas gestiones gubernamentales y jurídicas que replantean la concepción, la condición y el rol del Estado frente al sistema – mundo en la modernidad. Durante el 2000 – 2005 se plantea resolver la crisis por la Asamblea Constituyente, como proyecto indígena que buscaba en el poder legislativo, reconfigurar el Estado Nacional y construir un estado Plurinacional bajo el reconocimiento de naciones y pueblos indígenas, de sus instituciones y de sus formas de gobierno. Las reformas constitucionales en Bolivia han tenido un proceso largo, conflictivo, y con múltiples significados para repensar la institucionalización democrática y las crisis de gobernabilidad en la región, especialmente a partir de intensas movilizaciones. La promulgación de la Constitución Política del Estado el 7 de febrero de 2009 definió nuevas fronteras y alcances importantes para una reforma institucional de las estructuras estatales en Bolivia, e identificó diferentes canales de comunicación con la sociedad civil, los pueblos indígenas y los partidos políticos. Los conflictos políticos e institucionales siguen siendo destructivos y el país permanece dividido, corriendo el riesgo de fragmentarse todavía más con el nuevo régimen de autonomías territoriales; haciendo un llamado hacia la transformación constitucional en Bolivia que enfrenta el reto de una compensación histórica para los pueblos indígenas, reconociendo su derecho al autogobierno y a la autodeterminación. Las reformas bolivianas parecen romper los procesos de institucionalización, aunque simultáneamente desafían el orden existente con nuevas posibilidades de mayor democratización. La reforma del Estado y la progresiva implementación de toda la Constitución en Bolivia son un hecho disputado, porque el Movimiento al Socialismo - MAS como partido gobernante encarna una alternativa democrática ante los ojos de grandes sectores populares y movimientos indígenas, mientras que las clases medias urbanas, junto a las élites económicas, no reconocen las visiones indigenistas de la Constitución y plantean una insubordinación que afecta la legitimidad de las reformas en el futuro mediano.¹

¹Recuperado de <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/499/index.php?id=499>; consultado en mayo de 2015.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

Como lo identificada Prada (2013, p. 70), la descolonización requiere de una anti-modernidad, que no puede ser sino una experiencia mundial, aunque se efectúe de múltiples formas singulares, con contenidos propios locales. La gran diferencia es que la anti-modernidad no tiene la pretensión de universalidad, sino más bien sustituye a esta pretensión imposible por la pluriversidad. El proyecto descolonizador cuestiona el reconocimiento y la inclusión de un modelo de estado adaptado a las tendencias occidentales o eurocentristas; repensar el tema de la colonialidad y en contexto, el neocolonialismo y la exclusión por la relevancia en la construcción del estado desde otra perspectiva. El desafío de este cambio plantea limitar las concepciones de la modernidad, respecto la soberanía en el Estado, la relación entre Estado y sociedad, las divisiones y separaciones sociales jerárquicas, las concepciones de la sociedad política y civil, que reafirma los fundamentos de los mecanismos de dominación y esquemas de poder que caracteriza el Estado neoliberal y en consecuencia el establecimiento de un orden social excluyente. Desde la historia de la colonización y los esquemas de poder, hasta la consolidación de la geopolítica economía-mundo y del sistema-mundo capitalista en la distinción centro-periferia, y categorizando aquellos estados sin la capacidad y estructura económica y política para enfrentarse a la competitividad del escenario globalizado; se genera una dinámica compleja de relaciones extractivistas que transfieren la responsabilidad de respuesta a un Estado – Nación subalterno, no descolonizado bajo otras concepciones de dominación de los estado centro (o emergentes) sin igualdad de condiciones o posibilidades, bajo desconocimiento del derecho internacional y en especial del derecho a la autodeterminación de los pueblos.

La complejidad de la transición en doble vía: la perspectiva sobre el cambio de las funciones, las instituciones y los actores, y sobre la orientación y dirección del proceso.

En las concepciones de transformaciones o evoluciones del estado, en la Modernidad se caracteriza por la complejidad de establecer un orden político que permitiera sentar las bases del Estado en la concepción de sus elementos esenciales. Los fundamentos de la Ilustración definidos en el individualismo y el utilitarismo, enmarcaron la estructura moderna del Estado de Derecho, aquel orden institucional fundado en el principio de la legalidad, la división del poder y el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos (Vela, 2010, p 74). Así, en el sustento de la ciencia moderna,



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

basado en la exaltación del individualismo y el racionalismo, se constituye el liberalismo como la ideología revolucionaria que logra el respeto por las libertades individuales en coherencia con el capitalismo liberal. Estas ideas se conjugan en un contexto de autoridad absoluta, monopolio de la violencia, desarrollo industrial y acumulación de capital, siendo procesos paralelos que definen el origen del Estado Moderno (Vela, 2010, p 84).

La institución del Estado Moderno se caracteriza por cuatro elementos asociados: el monopolio de la fuerza en continuo con su legitimación, el proceso de acumulación de capital y la aceptación de los derechos económicos individuales, la formación de la identidad nacional, y el sometimiento del poder a un orden jurídico; desarrollados en la época del Colonialismo, la Revolución Industrial y la primera fase de la globalización económica, logrando establecer un nuevo orden internacional donde se estructura una jerarquía hegemónica eurocentrista. La industrialización genera la contraposición entre las ideas de la libertad, la igualdad y la inclusión social, y la acumulación de la riqueza en el modelo capitalista, implantando una marcada diferencia en el desarrollo industrial y científico de las metrópolis y el sistema agrícola de las colonias (Vela, 2010, p 86). En América Latina se visualiza la divergencia de posiciones en las autoridades señoriales por, la continuidad de la tradición colonial y el modelo de la civilización europea, o la búsqueda de la emancipación política por las libertades, el individualismo y la igualdad social.

La transición política, social y económica de los procesos sudamericanos depende de la fuerza, capacidad y alcance descolonizador, y en la superación de las contradicciones de los procesos respecto su radicalidad, profundización, capacidad de ruptura o de su límite reformista. Estas contradicciones con base en la experiencia boliviana se confrontan en el paradigma del “Suma Qamaña” y la cosmovisión de la “Pacha Mama”, y la crisis múltiple del Estado y el despliegue destructor de las movilizaciones sociales contemplado en un cambio simbólico constitucional.

En relación a la temática indígena y la problemática ambiental, la contradicción se evidencia en la declaración constitucional como Estados Plurinacionales fundamentando y reivindicando la finalidad del “vivir bien” y la cosmovisión de la *pacha* en el equilibrio y armonía con la madre tierra y las comunidades, en la evidente necesidad de romper con el modelo modernista con *habitus*



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

desarrollista, en un proceso de transición del proyecto descolonizador, siendo la salida de la dependencia para encarar el desarrollo de manera autónoma e indígena. El cambio simbólico se refiere a la reproducción de la vieja lógica estatal como configuración tradicionalista y reiterativa del poder, y la racionalidad administrativa que obstaculiza los procesos de transformación, por consiguiente frena la transición.

Se trata de la transición del Estado – Nación al estado Plurinacional, la apertura al pluralismo institucional, normativo, administrativo y de gestión saliendo de esa relación diferenciada y divisoria liberal del Estado/Sociedad civil, para recuperar la condición integral de lo comunitario por vía de la participación y control social; las salidas pluralistas propuestas al capitalismo y al estado central incluyendo la alternativa comunitaria indígenas. Esta transición de lo descolonial en un cambio profundo supera las tensiones y las estructuras coloniales y el carácter monolítico del estado, hacia la interculturalidad; la inclusión basado en la lógica de las diferencias histórico – ancestrales desde una acción colectiva con los actores sociales, la construcción y refundación del estado como parte de un proyecto intercultural que trasciende un reconocimiento identitario y multicultural en la consolidación de vínculos nacionales.

Bajo la problemática de las variables del Estado, ciudadanía individual y comunitarismo e instituciones comunitarias. ¿Cuál es la concepción excluyente en el estado plurinacional? ¿Qué ofrece la interculturalidad para repensar y refundar el Estado monocultural? Es la construcción de un estado intercultural fundado en el pluralismo y la diferencia asentado sobre un sentido común nacional; salir de la auto-exclusión y generar una perspectiva de un estado desde la pluralidad y el pluralismo incluyente de lo comunitario – ancestral; refundar el estado moderno limitando el concepto de nación, con la determinación de la inclusión de las naciones y pueblos originarios, nacionalidades indígenas y etnias.

TRANSICIÓN: EL CARÁCTER PLURINACIONAL COMUNITARIO EN LA FUNDACIÓN DEL ESTADO



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

Configuración estructural comunitaria indígena y la institucionalidad de lo comunitario como fundamento del estado plurinacional.

Retomando la concepción constitucional de Bolivia como Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario permite integrar un factor transcendental en la fundación del Estado. Lo plurinacional resalta la condición heterogénea de la comunidad emergido de los movimientos sociales, principalmente indígenas en el proyecto descolonizador que propende por la liberalización de la historia y de la interpretación ortodoxa colonial y el de-construir las costras modernizadoras que se han yuxtapuesto a las estructuras e instituciones comunitarias, quitándoles el valor de la fuerza productiva (Prada, 2010, p 38) y su proyección como modelo de desarrollo (*ayllu*²).

La configuración contempla rediseñar y refundar un estado pluricultural, la inclusión de la interculturalidad en la pluriculturalidad en la desmovilización y el desmontaje de la descolonización, la evolución del estado nación al estado étnico y multicultural (plurinacional - basado en ese principio de interculturalidad respetuoso de la diversidad y la diferencia social y cultural), que propugna por un nuevo orden constituyente y como sujeto de derecho internacional en un proceso descolonizador que confronta el neocolonialismo en el contexto global. Los principales retos en la identificación de poderes departamentales, municipales o regionales con redes descentralizadas que reconozcan y planteen renovaciones democráticas dentro de los marcos del Estado Plurinacional. La caracterización de este estado, no se encuentra en la normatividad constitucional donde se evidencia la necesidad de articular la dimensión jurídica con las emergencias políticas, y ratifique la condición de una nación libre, independiente y soberana, que se instituya en la pluralidad y el pluralismo, y reconozca la preexistencia de los pueblos y naciones indígenas originarias (derecho a la libre determinación).

² *Ayllu*: Estructura dual, cíclica, recíproca y rotativa que mantiene una configuración complementaria de conexión y articulación como institución social, cultural y productiva en redes y alianzas político – territoriales. El *Ayllu* se transforma adecuándose a la modernidad pero manteniéndose como la matriz de las comunidades andinas originarias, y en el proceso constituyente como referente del desarrollo de los artículos relacionados con lo comunitario. El *Ayllu* puede relacionarse con el capitalismo como el levantamiento reivindicatorio indígena clave en el orden social boliviano. (Prada, 2010, pp. 39-41)



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

La institucionalidad de este estado se fundamenta en: la condición *plurinacional*, desde la emancipación de las naciones y de los pueblos indígenas originarios, una verdadera descolonización no solo desde el reconocimiento multi e intercultural sino de su participación en el gobierno, es decir un pluralismo institucional, con nuevos sujetos, incluyente y realimentadora de las propias diferencias y de la diversidad inherente; el sentido *comunitario* contemplando el tejido social, las relaciones, las alianzas, las estructuras identitarias y simbólicas, los valores, los saberes colectivos, la memoria y el conocimiento ancestral, encaminando la presencia, la inmanencia y trascendencia de la comunidad en la perspectiva de la transformación institucional del Estado (Prada, 2013, p. 38); la *participación social* donde entre el estado y la sociedad se establece una relación que efectiviza la democracia participativa, la gestión pública y la implementación de las políticas públicas. Esta participación es un ejercicio de competencia de control y seguimiento hacia el verdadero gobierno de lo comunitario. Continuando con los rasgos del estado plurinacional se encuentra la condición de la *autonomía*, que logra competencias exclusivas, donde se permite la descentralización administrativa política bajo un modelo territorial, y la inclusión de *una economía plural, social y comunitaria*, donde la institución del estado es el eje articulador de las distintas formas de organización y se considera en doble vía un modelo económico – ecológico que incorpora aspectos sobre el uso de la tierra, la biodiversidad, los recursos naturales y el desarrollo sostenible. Se puede decir que se trata también de un modelo ecológico. Y por último las consideraciones sobre la *equidad y alternancia de género*, que respeta la igualdad de oportunidades para las poblaciones, permite el desarrollo pleno de los nuevos derechos, complementando la concepción sobre la abriéndose a la hermenéutica de los nuevos sujetos, de las nuevas subjetividades, comprendiendo los contextos culturales diversos, requiriendo la adecuación a los derechos fundamentales constitucionalizados, abriendo la participación de las comunidades en la construcción de la nueva forma de Estado y la nueva forma de hacer política (Prada, 2013, p. 39).

Más allá de la construcción clásica del estado, el estado plurinacional y comunitario integra la diversidad, la reivindicación indígena de los pueblos, las naciones indígenas originarias, las minorías étnicas y raciales. Como evidencia Prada (2013) los desafíos son grandes, exigen claridad en cuanto a la comprensión de los horizontes abiertos por el Estado plurinacional, además del



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

despliegue de una imaginación y un imaginario radicales, de una fuerza instituyente creadora de los nuevos ámbitos del desenvolvimiento social y político emancipados.

REFLEXIONES

La problemática que integra la modernidad y la reivindicación comunitaria de la condición indígena en el Estado Plurinacional, se refiere a la *inacabada* transición transformadora, expectante y adormecida, que requiere un cambio en la estructura de las desigualdades y en la formulación de una lucha descolonizadora, anticapitalista y consecuentemente anticolonial.

La transición del Estado – Nación al Estado Plurinacional es el reto en la traslación de pensamiento desde una condición periférica y desde la “otra” descolonización, en la superación de las contradicciones para la configuración de un Estado desde la institucionalidad comunitaria y de un modelo de desarrollo para el Estado periférico repensado en la modernidad.

La perspectiva se enmarca en la transición como proceso de ruptura, de-construcción del Estado Nación liberal, capitalista, extractivista, hacia la fundación del Estado que integra el carácter plurinacional comunitario basado en la coordinación del gobierno y las formas comunitarias, autonómico con transformaciones estructurales institucionales que incluya una democracia participativa y comunitaria, una democracia plural, de participación y control social, con una economía comunitaria articulada y complementaria³. Una transición transformadora hacia la propia concepción del capitalismo de manera complementaria no desordenada, en una reproducción que no permita mantenerse en el círculo vicioso del sistema-mundo; una transformación del gobierno y control de las movimientos y organizaciones sociales que garantice la aplicación de los principios constitucionales del Estado.

Es la institucionalización de la Ley de la Madre Tierra en un Ministerio que articule a la sociedad, que incorpore los territorios, los circuitos de la vida, el orden social y político, el ayllu, que permita

³ La economía comunitaria articulada que pase de lo extractivo y entre al modelo productivo desde la industrialización dándole fuerza a la soberanía alimentaria, y en la distribución la inversión en múltiples actores sin focalizarlos. Prada, R. (2014). Bolivia “Evo, Es La Nueva Derecha” Recuperado de <http://marcospaz.com.ar/?p=42779>



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

la armonización de la sociedad y los ecosistemas hacia la finalidad misma del proyecto civilizatorio y cultural del Vivir Bien.

BIBLIOGRAFÍA

- FIALLO, L. (2012), “La autonomía a debate: Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina”, Íconos Revista de Ciencias Sociales, Issue 43.
- PRADA, R., (2010), “Transiciones en la periferia”, Crítica Y Emancipación, Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, año II, nº 4. (2013), Reflexiones Sobre La Descolonización, Recuperado de <http://www.reduii.org/cii/sites/default/files/field/doc/REFLEXIONES%20SOBRE%20LA%20DESCOLONIZACION.pdf>
- RAMÍREZ, L. (2014), “Algunos Elementos Para La Configuración De Estados-Plurinacionales En América Latina Desde La Mirada De Los Derechos Indígenas”, Revista Jurídica De La Universidad Autónoma De Madrid, Madrid, Issue 29.
- RAMIREZ, M. (2013), “Estado Plurinacional: entre el nuevo proyecto y la factualidad neocolonial”, Bolivian Studies Journal, v. 19.
- SOUZA, R., (2015) “Pueblos indígenas, diversidad cultural y el derecho a la autodeterminación: desde el derecho internacional al constitucionalismo latinoamericano”, Facultad de Derecho Pontificia universidad católica del Perú, Issue 75.
- VAN COTT, D. “Constitutional Reform in the Andes: Redefining Indigenous-State Relations Multiculturalism in Latin America” Part of the series Institute of Latin American Studies Series, pp 45-73
- VANHULST, J., & BELING, A. (2014), “Buen vivir: Emergent discourse within or beyond sustainable development?”, Ecological Economics, v. 101.
- VELA, B., (2010), Contribución Al Debate Sobre La Formación Del Estado Colombiano En El Siglo XIX”, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- VELTMEYER, H., “Neoliberalism and the Social Movements: Mobilizing the Resistance”, in Social Movements in Latin America, Part of the series Social Movements and Transformation, pp 79-117



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

- WALSH, C., (2009), - “Estado e interculturalidad: reflexiones críticas desde la coyuntura andina”, Identidad y poder en el nuevo paisaje político, Quito, Corporación editora nacional. (2008) Interculturalidad, plurinacionalidad y razón decolonial: Refundares político-epistémicos en marcha, Bogotá, Colombia, n°.9, Tabula Rasa



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp